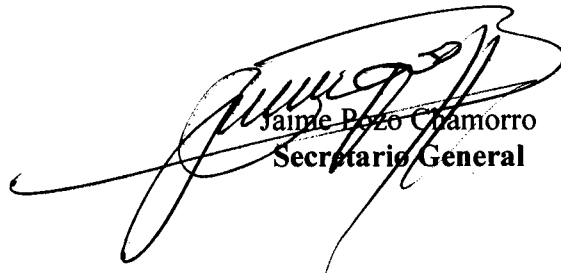




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO N° 0229-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de enero de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia de 4 de diciembre del 2014, a la señora Anita Lucette Fernández, en la casilla constitucional 493 y correo electrónico, Jueces de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio 96-CC-SG-2014; Dra. Brenda Guerrero en la casilla judicial 557 y correo electrónico y Jaime Flor Rubianes en la casilla constitucional 347y correo electrónico, como consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/svg 